

CONVOCATORIA A BECAS ALIMENTACIÓN **GESTIÓN 2010**

La Universidad Autónoma "Tomás Frías" convoca a los estudiantes regulares de las diferentes Facultades y Carreras del sistema anual y semestral, a postularse a la Beca Alimentación para la gestión 2010, de acuerdo a las siguientes bases:

1.-DE LOS REQUISITOS: POSTULANTES EN GENERAL:

- a) Formulario de solicitud con timbre universitario, acompañado de la documentación respectiva.
- b) Formulario de declaración jurada sobre su situación socioeconómica.
- c) Fólder universitario.

2.- DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OTORGACIÓN DE LAS BECAS:

FASE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- d) Los estudiantes interesados deberán presentar sus documentos desde el **lunes 11 de enero hasta el viernes 05 de febrero de 2010** en el Departamento de Bienestar Universitario (Oficina Social). Quienes no cumplan con este requisito hasta la fecha indicada no podrán optar al beneficio.

FASE DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE BECAS:

- e) El Departamento de Bienestar entregará a cada Carrera las carpetas de sus postulantes, incluyendo la Situación Académica, hasta el **viernes 19 de febrero de 2010**.
- f) Las Comisiones Calificadoras conformadas en cada unidad académica, en las que esta terminantemente prohibido que participen quienes estén postulando al beneficio, revisarán la documentación y en un plazo máximo de **10 días calendario** establecerán la nómina de sus beneficiarios en estricta sujeción a los puntajes totales obtenidos por los postulantes: Situación académica más situación socioeconómica.
- g) El resultado de la calificación deberá ser obligatoriamente publicado por un lapso mínimo de 48 horas en vitrinas de la Carrera para conocimiento de los postulantes. Todo reclamo u observación deberá ser presentado por los interesados a su Dirección de Carrera dentro de las siguientes 48 horas por

escrito. Los reclamos posteriores no serán atendidos por ser extemporáneos. Solamente los casos plenamente justificados y que no sean debidamente atendidos en esa instancia se pondrán en conocimiento, mediante nota expresa, a la Comisión de Bienestar Universitario, la que decidirá la procedencia o improcedencia del reclamo; siendo su decisión inapelable.

- h) Después de haberse publicado el resultado de la calificación de postulantes, la Comisión Calificadora entregará la nómina de becarios al Consejo de Carrera para su aprobación mediante Dictamen, que deberá ser homologado por una Resolución del Consejo Facultativo. Ambos documentos, Dictamen y Resolución, conjuntamente los fólderes de los postulantes se harán llegar al Departamento de Bienestar Universitario
- i) La aprobación final de la nómina de beneficiarios con Beca Alimentación la realizará la Comisión de Bienestar Universitario, previo informe de la Subcomisión de Bienestar, en la reunión extraordinaria de fecha **19 de marzo de 2010**.
- j) Los estudiantes que hayan sido aprobados gozarán del beneficio de conformidad a lo previsto por la normativa universitaria.
- k) Las solicitudes incompletas en su documentación no serán consideradas, recomendándose que los interesados tomen debida nota. Las Trabajadoras Sociales del Departamento de Bienestar Universitario serán las encargadas de efectuar la revisión minuciosa de los documentos.
- l) Los formularios y valores deberán ser adquiridos en Caja Universitaria.
- m) El postulante adjuntará al formulario de Declaración Jurada toda la documentación que considere pertinente.

- n) Los beneficiados con la Beca Alimentación deben presentar, al recibir su primer pago, fotocopias de la matrícula universitaria y de la programación de asignaturas con el correspondiente visto bueno de la Dirección de Carrera.

Mayor información podrá recabarse en oficinas de Bienestar Universitario.

Potosí, diciembre 15 de 2009

Ing. Hugo Cazón Poveda
PRESIDENTE COMISIÓN BIENESTAR

José Luíz Valverde Revilla
SECRETARIO

c.c/arch.,Unidades Académicas

DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR LA PRESENTE SOLICITUD

1. Fotocopia del Carnet de Identidad y Carnet Universitario
2. Fotocopia de la última papeleta de pago del padre y/o de los padres o certificado del corregidor u organismo que acredite su situación social y económica, mencionando el ingreso familiar, en caso de no contar con papeleta de pago.
3. Fotocopia de Libreta Familiar o documentos que acrediten el grupo familiar (certificados de nacimiento de los miembros de la familia)
4. Fotocopia de documentos que acrediten que los hijos son estudiantes y/o R.U.D.E. gestión 2010.
5. Certificado de Defunción, en caso de haber fallecido uno o ambos padres
6. Fotocopia del Documento de anticrético y/o recibo de pago de alquiler de vivienda familiar.
7. Fotocopia de la última boleta de pago de luz y agua
8. Fotocopia del Diploma de Bachiller
9. Croquis de ubicación de la vivienda actual de estudiante.

REQUISITOS PARA OPTAR UNA BECA UNIVERSITARIA

- 1.- REGULARIDAD ESTUDIANTIL (INSCRIPCIÓN, PROGRAMACIÓN DE MATERIAS, ASISTENCIA A CLASES, RENDICIÓN DE EXÁMENES, CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS)
- 2.- INFORMACIÓN VERAZ (DIRECCIÓN, PROCEDENCIA, ESTADO CIVIL, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA)
- 3.- DOCUMENTACIÓN FIDEDIGNA (FACTURAS, RECIBOS, CONTRATOS)
- 4.- SITUACIÓN ACADÉMICA ÓPTIMA (POR ENCIMA DE 15)